

La oferta actual de plazas de primer ciclo de Infantil sólo cubre el 15,5% de la población

STEs advierte de «la creciente privatización de la gestión de la red de guarderías de titularidad municipal», que en el caso de Valladolid alcanza a la totalidad

J. M. LÓPEZ VALLADOLID

El próximo curso escolar 2008/2009 deberá comenzar la implantación de la Educación Infantil como una etapa educativa con identidad propia, una etapa de carácter no obligatorio y dividida en dos ciclos: de cero a tres años y de tres a seis. Para cumplir ese imperativo legal establecido en la Ley Orgánica de Educación (LOE), la Junta de Castilla y León deberá tener aprobado antes del 31 de diciembre el decreto que regule los contenidos educativos mínimos del primer ciclo (de cero a tres años) y los requisitos que deberán cumplir los centros donde se imparta, ya que la LOE establece que son las comunidades autónomas las competentes para regular el primer ciclo, mientras que el Gobierno se reserva la ordenación del segundo ciclo para el conjunto de España.

El Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Castilla y León (STEs) ha elaborado un informe sobre el estado actual de la Educación Infantil de 0-3 años en la comunidad autónoma, así como una serie de propuestas sobre su desarrollo futuro para su incorporación al decreto de la Junta.

Esta nueva etapa supone un cambio respecto al modelo actual, porque la educación infantil deja de ser considerada más como una oferta asistencial (orientada a conciliar la vida familiar y laboral) que propiamente educativa y orientada al desarrollo integral de los niños en edad temprana y elemento clave de compensación para los sectores sociales más desfavorecidos, según STEs. De hecho, la red de centros propios de la Junta depende de la Consejería de Familia y Bienestar Social, y no de la de Educación.

De los ayuntamientos

El informe destaca, por un lado, la creciente 'municipalización' de la red de centros de Educación Infantil (la Junta deja de crear centros propios para financiar su creación y funcionamiento por parte de los ayuntamientos o diputaciones) y, de forma paralela, la cesión de su gestión a empresas privadas; la necesidad de incrementar la oferta de

OFERTA DE PLAZAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0-3 AÑOS (VALLADOLID)

CENTROS CREADOS

LOCALIDAD	CENTRO	TITULARIDAD	UNIDADES	PLAZAS	GESTIÓN
Íscar	CEI Tres Unidades	Ayuntamiento	3	41	Privada
Laguna de Duero	Veo Veo	Ayuntamiento	5	74	Privada
Medina del Campo	San Francisco	Ayuntamiento	4	61	Privada
Ólmedo	CEI Alborada	JCYL	4	61	Pública
Peñafiel	CEI Tres Unidades	Ayuntamiento	3	41	Privada
Tordesillas	CEI Peter Pan	JCYL	6	94	Pública
Valladolid	Amanecer (Huerta del Rey)	JCYL	4	61	Pública
Valladolid	La Cigüeña (Pajarillos)	JCYL	5	74	Pública
Valladolid	El Globo (Barrio España)	Ayuntamiento	3	42	Privada
Valladolid	El Principito (Barrio La Victoria)	Ayuntamiento	10	136	Privada
Valladolid	El Tobogán (La Rubia)	Ayuntamiento	3	42	Privada
Valladolid	Mafalda Y Güille (Parquesol)	Ayuntamiento	10	136	Privada
Valladolid	La Cometa (Las Delicias)	Ayuntamiento	7	100	Privada
Valladolid	Platero (Arturo Eyries)	Ayuntamiento	4	60	Privada
TOTAL			14	71	1.023

CENTROS AÚN NO REGISTRADOS (SE CONVERTIRÁN EN CENTROS DE PRIMER CICLO CON EL DECRETO DE LA JUNTA)

LOCALIDAD	CENTRO	TITULARIDAD	UNIDADES	PLAZAS	GESTIÓN
Valladolid	Cascañueces (Parque Alameda)	Ayuntamiento	5	68	Privada
Valladolid	Fantasia (Huerta del Rey)	Ayuntamiento	3	42	Privada
Valladolid	PoliGono San Cristóbal	Ayuntamiento	4	61	Privada
Aideamayor San Martín	CEI Pequeño Caracol	Ayuntamiento	3	41	Privada
Arroyo-La Flecha	Mini Cole	Ayuntamiento	3	41	Privada
Arroyo-La Vega	Arco Iris	Ayuntamiento	3	41	Privada
Boecillo	Los Enanitos	Ayuntamiento	5	74	Privada
Laguna de Duero	Colorines	Ayuntamiento	7	102	Privada
Medina de Rioseco		Ayuntamiento	4	61	Privada
Pedrajas de San Esteban	Babylandia La Casa de los Niños	Ayuntamiento	3	41	Privada
Zaratán	Cinco Lobitos	Ayuntamiento	3	41	Privada
TOTAL			11	43	604

GUARDERÍAS DEL PROGRAMA CRECEMOS Y CONVENIOS AYUNTAMIENTOS-DIPUTACIÓN

MUNICIPIO	PLAZAS	MUNICIPIO	PLAZAS	MUNICIPIO	PLAZAS
Ajaeños	15	Montemayor de Piñilla	14	Valdestillas	15
Campaspero	14	Mucientes	14	Valloria La Buena	14
Carpio	14	Nava del Rey	14	Villabragima	14
Castronuño	14	Pesquera	14	Villanueva de Duero	14
Fresno El Viejo	14	Quintanilla de Onésimo	14	Villaverde de Medina	14
Fuensaldaña	14	Renedo de Esgueva	21	Portillo	15
La Pedraja de Portillo	14	Rueda	14	Total: 24	346
La Seca	14	San Miguel del Arroyo	14		
Matapozuelos	14	Serrada	14		

CENTROS PROGRAMADOS PARA EL 2007

MUNICIPIO	TITULARIDAD	UNIDADES	PLAZAS
Cigales	Municipal	4	61
Mojados	Municipal	3	41
Renedo	Municipal	3	41
Simancas	Municipal	3	41
TOTAL		13	184

RESUMEN

	CENTROS	UNIDADES	PLAZAS
Centros creados	14	71	1.053
Centros aún no registrados	11	43	604
Guarderías Programa Creceemos	24	24	346
Centros programados 2007	4	13	184
TOTAL	53	151	2.057

FUENTE: STEs CASTILLA Y LEÓN

PROPUESTAS DE STEs PARA EL FUTURO DESARROLLO DEL PRIMER CICLO EN CASTILLA Y LEÓN

STEs defiende que todos los centros públicos de Educación Infantil de 0-3 años dependan en su gestión de la administración educativa (Consejería de Educación). La propuesta pretende garantizar en todos unos mínimos comunes, referidos tanto a contenidos pedagógicos como a requisitos de sus espacios, ratios por unidad y profesionales de los centros, etcétera. De transferirse, como se está haciendo, la competencia (titularidad y gestión) de estos centros a los ayuntamientos o diputaciones, STEs defiende que se reserve un papel fundamental a la Consejería de Educación, que debe

de esos mínimos comunes, así como en el seguimiento e inspección de los centros, en la formación permanente de sus profesionales, en la financiación, y apoyando con otro personal educativo multiprofesional de Atención Temprana (Psicopedagogos, ATEs, Trabajadores Sociales, Educación Especial, Audición y Lenguaje...). Asimismo, habría que ofrecer mecanismos de estabilidad a la cooperación entre las administraciones educativa y local, mediante convenios o conciertos.

Que la nueva normativa sobre Requisitos Mínimos de los Centros Educativos de 0 a 3 años sea

del Estado. También pide que en el decreto que prepara la Junta no se dé un trato de segunda -en ratios por aula y número de maestros y técnicos superiores- a los centros del Primer Ciclo 'incompletos' (los de una o dos unidades) así como a las aulas unitarias mixtas (niños de distintas edades en una misma aula), una realidad cuya presencia es especialmente importante en el medio rural en Castilla y León. Además esta nueva normativa debe servir para impulsar los expedientes de creación jurídica de un número importante de guarderías públicas municipales que aún no han tramitado su reconversión como

Incremento de la oferta pública de plazas hasta alcanzar en esta legislación una cobertura próxima al 33%. Sobre el total de niños de 0 a 3 años, para cumplir las recomendaciones de la UE. Para ello las administraciones estatal y autonómica deben asumir compromisos de cofinanciación que lo faciliten.

Una red suficiente de centros educativos de 0/3 de titularidad pública y de gestión también pública. Debe garantizar una oferta educativa de calidad equilibrada entre provincias y de manera especial en el medio rural.

Actuaciones decididas para alcan-

plazas para alcanzar los índices europeos de cobertura, con cofinanciación del Estado, y realizar un esfuerzo añadido en el ámbito rural.

Según el informe de STEs, la oferta pública en Educación Infantil en Castilla y León para niños de 0-3 años suma en estos momentos 51 centros ya creados (aquellos que están funcionando e inscritos en el registro de centros docentes de Castilla y León porque cumplen los requisitos legales exigidos); 29 son de titularidad de la Junta y 22 de titularidad municipal, con 265 unidades y 3.914 plazas ofertadas.

A estos se suman 60 guarderías municipales que están funcionando pero que todavía no figuran en el registro, aunque la mayoría reúnen prácticamente los requisitos exigidos para su inclusión, con 211 unidades y 2.934 plazas. Estas guarderías, una vez que se publique el decreto de la Junta, deberán transformarse en centros de Primer Ciclo.

Castilla y León cuenta además con 184 guarderías unitarias municipales (la mayoría del Programa Creceemos) en otros tantos municipios, con 2.737 plazas, la mayoría con aulas unitarias con un máximo de 14 niños de diferentes edades. Por último, hay otros 30 centros con 114 unidades y 1.636 plazas proyectados para el 2007 (la mayoría en fase de construcción) heredados de la legislación anterior, y que deberían abrir sus puertas en enero del 2008.

En la comunidad hay 11.221 plazas públicas, incluidas las proyectadas para el 2007. Con esta oferta sólo se cubre el 19,7% de la población de cero a tres años de Castilla y León, unos 57.000 niños en el 2006, según el INE. Y aunque el objetivo de la Junta es crear otras 4.000 plazas durante esta legislatura para lograr una cobertura del 26%, STEs cree que se puede hacer «un esfuerzo mayor» para alcanzar la recomendación europea del 32% en el 2010.

En Valladolid, la cobertura se sitúa cuatro puntos por debajo de la media regional (15,5%), con 2.057 plazas, frente al 41% de Soria o el 31% de Ávila. Valladolid refleja claramente la tendencia a la privatización de la gestión de la oferta municipal: los once centros creados y las once guarderías municipales jurídicamente «no creadas» están todas gestionadas por empresas privadas.

educativo en los centros públicos. Hasta tanto no se logre es necesaria la unificación de las normativas de prados públicos en todos los centros de titularidad pública de la comunidad. Esta red debe contar con servicio y becas de comedor.

Que se unifiquen y mejoren las condiciones laborales del personal que trabaja en los centros públicos de ayuntamientos y diputaciones. De los 82 centros o guarderías municipales descritos, 57 privatizan su gestión, poniéndola en manos de empresas privadas.

Normativa común. Sobre calendario y horarios escolares para